

RESOLUCIÓN N° 0309

NEUQUÉN, 29 ABR 2013

VISTO:

La necesidad de la Dirección Gral. de Economía Social- Secretaria Desarrollo Humano de contar con personal para realizar tareas de mantenimiento; y

CONSIDERANDO:

Que en la Secretaria Desarrollo Humano se cuenta con los servicios del agente Mario Roberto Fonseca, L.P. N° 43451;

Que el agente Mario Roberto Fonseca, L.P. N° 43451, cuenta con el perfil para prestar servicios en la Dirección Gral. Economía Social – Secretaria Desarrollo Humanos;

Que el traslado de la agente mencionada no afectará el normal funcionamiento de la Secretaria Desarrollo Humano;

Que para ello es necesario el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:


LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO**RESUELVE:**

Artículo 1º) UBICAR FUNCIONALMENTE, a partir de su notificación al agente Mario Roberto Fonseca, L.P. N° 43451, de la Secretaria Desarrollo Humano a la Dirección Gral. de Economía Social, para cumplir tareas de mantenimiento.

Artículo 2º) NOTIFIQUESE por el área de personal de la Secretaría Desarrollo Humano al agente en cuestión de lo resuelto en el Artículo 1º).-

Artículo 3º) CUMPLIDO, gírese a esta Secretaría para control y posterior ARCHIVO.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1924</u>
Fecha <u>10.05.2013</u>


MARTA GONZALEZ
Directora de Administración
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Neuquén